Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

Delegación Territorial en Sevilla.

Convenio o Acuerdo: OPERADORES LOGISTICOS DE SEVILLA Y PROVINCIA
Expediente: 41/01/0257/2026
Fecha: 04/11/2026
Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Destinatario: MANUEL BEJARANO LOPEZ
Código 41004595012007.

VISTO el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector de Operadores Logísticos de Sevilla y provincia (Código 41004595012007) fechada el 19-10-2026.

VISTO lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE 255, de 24/10/2015), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

VISTO lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE 143, de 12/06/2010), sobre "registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad", serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE n.º 143 de 12 de junio), Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto 195/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 190/2026, de 30 de julio.

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10

CSV : RCC-904b-5460-5359-5d92-5a07-0308-dfc1-704e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 04/11/2026 13:29 | NOTAS : F

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

Delegación Territorial en Sevilla.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO.- Registrar y ordenar el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector de Operadores Logísticos de Sevilla y provincia (Código 41004595012007) fechada el 19-10-2026

SEGUNDO.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10

CSV : RCC-904b-5460-5359-5d92-5a07-0308-dfc1-704e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 04/11/2026 13:29 | NOTAS : F

ACTA PARITARIA CONVENIO OPERADORES LOGISTICOS DE SEVILLA

Sevilla a 19 de octubre de 2026

Por CCOO comparecen:

D. Francisco José González Sánchez

Dª. Amelia González Pérez

D. Manuel Gordito Vázquez

D. Sergio Álvarez Gómez

D. Francisco Javier Valdivieso Fontán

Por UGT comparece:

D. Antonio Carretero Sierra

Por ASOCIACIÓN EMPRESARIAL UNO, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOGISTICA Y TRANSPORTE (UNO LOGISTICA) comparece: Manuel Bejarano López

Las partes se reúnen para tratar la paritaria adjunta.

Las partes finalizan la paritaria con ACUERDO y en ese sentido se hace constar que los datos de contacto de CCOO a efectos del presente convenio son los siguientes: **Calle Cardenal Bueno Monreal 58, 1ª planta, puerta 40. 41013 de Sevilla. Teléfono 954464519. Correo electrónico; francisco.gonzalez@fsc.ccoo.es.**

Se autoriza a Manuel Bejarano López, DNI 43XXXX45L para que pueda registrar la presente paritaria.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicado